que 13-05-05 karina 13243

David
11 MAYO 2005
17h

DR. LUIS DANILO CHAVEZ
ABOGADO

ESTUDIO: AVE. 10 DE AGOSTO Y RIOFRÍO
EDF. BENALCAZAR MIL. PISO 14 OF. 1407
TLF. 2-224155 2-565624

MATRICULA 2503 COLEGIO DE PICHINCHA
CASILLERO JUDICIAL Nro. 1406
QUITO - ECUADOR

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

usd 1,00

EXP. 92700-2002

CARLOS ALBERTOI GALARZA RAAD, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la empresa PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTERNACIONAL PROSEI CIA. LTDA., usted muy atentamente digo y solicito:

Con fundamento en el articulo 21 de la Ley de Compañías, me permito notificar a usted, la siguiente cesión de participaciones, celebrada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, encargado doctor Juan Villacís Media, el once de enero del dos mil cinco, inscrita en el registro mercantil el veintiocho de febrero del año en curso.

CEDENTE	No. PARTICIPACIONES	CESIONARIO	No.PARTICIPACIONES
Freddy Narváez Mejía	289	CARLOS ALBERTO GALARZA RAAD	289
CC. 170778234-6		CC. 170655046-2	
Freddy Narváez Mejía	288	CARLOS PATRICIO PAVON ORDÓÑEZ	288
CC. 170778234-6		CC. 170679557-0	

Cada una de las participaciones cedidas tiene un valor de UN DÓLAR CADA UNA.

La inversión es nacional.

Cedente y cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Adicionalmente, luego de estas anotaciones, ruego se me conceda una certificación de nómina actualizada de socios.

Firmo por los derechos que represento.

Carlos Alberto Galarza Raad
GERENTE

EXP.
92700-2002

11 MAYO 2005

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ximena Jácome
C.A.U.

- Cesión registrada
- Adj: nómina de socios

12/05/2005

DM

CESION DE PARTICIPACIONES

O T O R G A N:

SR. FREDDY ALCIDES NARVÁEZ MEJIA Y SRA.

A FAVOR DE

SR. CARLOS ALBERTO GALARZA RAAD Y

SR. CARLOS PATRICIO PAVON ORDÓÑEZ

CUANTIA: 577.00 USAD.

DI 3 COP.

E.E.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el dia de hoy MARTES ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CINCO, ante mí DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO SEGÚN OFICIO NUMERO NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO DDP-MSG DE CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES; comparecen, en calidad de CEDENTES los cónyuges FREDDY ALCIDES NARVEZ MEJIA Y KABIA MARU SERRANO NOBLECILLA, por sus propios derechos, de estado civil casados entre sí; y, por otra en calidad de CESIONARIOS, los señores CARLOS ALBERTO GALARZA RAAD, por sus propios y personales derechos de estado civil casado con Yolanda Marianela Navas Araujo y CARLOS PATRICIO PAVON ORDÓÑEZ, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado con María Cecilia Piedra

Trujillo.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes conozco de que doy fe; y, dicen: Que, de eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal a continuación transcribo.- **SEÑOR NOTARIO**.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una más de Cesión de Participaciones de Compañía de Responsabilidad Limitada del siguiente tenor:- **COMPARECIENTES**.- Comparecen a la suscripción de este instrumento en calidad de CEDENTES los cónyuges FREDDY ALCIDES NARVEZ MEJIA Y KABIA MARU SERRANO NOBLECILLA, por sus propios derechos, de estado civil casados entre sí; y, por otra en calidad de CESIONARIOS, los señores CARLOS ALBERTO GALARZA RAAD, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado con Yolanda Marianela Navas Araujo; y, CARLOS PATRICIO PAVON ORDÓÑEZ, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado con María Cecilia Piedra Trujillo.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse.- **PRIMERA**.- **ANTECEDENTES**.- **UNO**.- Mediante escritura pública de constitución de compañía de responsabilidad limitada celebrada ante el Notario Noveno del cantón Quito, doctor Gustavo Flores U., el cinco de abril del año dos mil dos, inscrita en el registro mercantil del cantón Quito el diecinueve de abril de mismo año, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada "PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTERNACIONAL PROSEI CIA. LTDA." con un capital social de cuatrocientos dólares, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una.- **DOS**.- El veintiséis de mayo del año dos mil cuatro, ante el Notario Noveno del cantón Quito Encargado, doctor Juan Villacís Medina, inscrita en el registro mercantil el seis de septiembre del dos mil cuatro, la

compañía "PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTERNACIONAL PROSEI CIA. LTDA.", incrementó su capital social en un mil doscientos noventa y siete dólares, de suerte que su capital social total sumado el capital inicial y el incremento es de UN MIL SEISCIENTOS NOVENTAY SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en un mil seiscientas noventa y siete participaciones de un dólar cada una, en cuyo capital corresponde al socio Freddy Alcides Narváez Mejía quinientas setenta y siete participaciones.- **TRES.**- En Junta General Universal de socios llevada a cabo el veintiuno de octubre del dos mil cuatro, los socios resolvieron por unanimidad autorizar a que el socio Freddy Alcides Narvaez Mejía ceda la totalidad de sus participaciones a favor de los señores Carlos Alberto Galarza Raad y Carlos Patricio Pavón Ordóñez, en la forma y modo que consta en el documento que se agrega como habilitante.- **SEGUNDA.- CESION DE PARTICIPACIONES.**- En base de lo indicado en la cláusula anterior los cónyuges: FREDDY ALCIDES NARVÁEZ MEJIA y señora KABIA MARU SERRANO NOBLECILLA, ceden y transfieren sus quinientas setenta y siete participaciones de la siguiente manera: doscientas ochenta y ocho participaciones (288) a favor del señor Carlos Patricio Pavón Ordóñez; y, doscientas ochenta y nueve participaciones (289) a favor del señor Carlos Alberto Galarza Raad, integramente suscritas y pagadas que el cedente ostenta en la compañía.- Los cesionarios por su parte aceptan la cesión que en su favor se realiza y que lleva implícito el derecho de socios de la compañía de responsabilidad limitada "PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTERNACIONAL PROSEI CIA. LTDA.", cesión que se efectúa con todos los derechos y obligaciones que de ella emanan.- En virtud de esta cesión el capital social de la compañía que es de UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES, dividido en un mil

seiscientas noventa y siete participaciones de un dólar cada una, en este acto, se halla integrado así:

Socio:	Participaciones Capital anterior	Participaciones Cedidas	Participaciones Total
CARLOS ALBERTO GALARZA RAAD	560	289	849
CARLOS PATRICIO PAVO ORDOÑEZ	560	288	848
		577	1.697

TERCERA.- VALOR.- Los cesionarios han pagado al cedente el valor nominal de cada una de las participaciones que le han sido cedidas en forma individual, esto es la suma total de quinientos setenta y siete dólares, valor que las partes consideran es el justo precio de lo cedido, suma que declara el cedente haber recibido de la parte cesionaria en dinero efectivo y de curso legal, razón por la que les transfiere todos los derechos y obligaciones que de las participaciones cedidas generan sin reservarse nada para sí.- **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan esta escritura de cesión de participaciones por estar de acuerdo con las condiciones pactadas y por ser en seguridad de sus intereses.- Queda expresamente facultados los cesionarios a realizar las correspondientes marginaciones y anotaciones en el registro mercantil como en la Superintendencia de Compañías.- En caso de controversia las partes se sujetan a los Jueces Civiles de Pichincha, para lo cual renuncian fuero y domicilio.- Se realizarán las marginaciones del caso.- Usted, señor notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y ley necesarias para la plena validez de esta escritura.- Se agregan como habilitantes las fotocopias de las cédulas de ciudadanía y certificados de votación de los señores

comparecientes.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla firmada por el señor doctor Luis Danilo Chávez, abogado con matrícula profesional número dos mil quinientos tres del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura publica, se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda; y, leída que les fue esta escritura íntegramente a los señores comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman y ratifican en todas y cada una de las partes de su total contenido, para constancia firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

SR. FREDDY ALCIDES NARVEZ MEJIA

CC. 170778234-6

SRA. KABIA MARU SERRANO NOBLECILLA

CC. 0702024886

SR. CARLOS ALBERTO GALARZA RAAD

CC. 170655046-2

SR. CARLOS PATRICIO PAVON ORDÓÑEZ

CC. 170679557-0

firmado). Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno.

ACTA 10

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTERNACIONAL PROSEI CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a veintiuno de octubre del dos mil cuatro, a las diecinueve horas, en la oficina No. 401 del Edificio Metrópoli, ubicado en la Núñez de Vela e Ignacio San María, de esta ciudad de Quito, por ser este el domicilio principal de la compañía de responsabilidad limitada, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTERNACIONAL PROSEI CIA. LTDA., según convocatoria cursada a los socios el 08 de octubre del 2004, encontrándose presentes los señores FREDDY ALCIDES NARVÁEZ MEJIA, titular de quinientos setenta y siete participaciones, CARLOS PATRICIO PAVON ORDÓÑEZ, titular de quinientos sesenta participaciones, CARLOS ALBERTO GALARZA RAAD, titular de quinientos sesenta participaciones, quienes conforman el cien por cien del capital suscrito y pagado, quienes al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Universal de socios, con la finalidad de tratar el orden del día que consta en la referida convocatoria.- Preside la Junta el Presidente titular Carlos Patricio Pavón Ordóñez y actúa en calidad de Secretario el señor Gerente General Carlos Alberto Galarza Raad.

Inmediatamente el señor Presidente solicita que por Secretaria se constate el quórum, lo que es cumplido.- el señor Secretario informa que existe la concurrencia del cien por cien del capital suscrito y pagado de la empresa.

El señor Presidente solicita dar lectura al orden del día y se deja constancia del mismo en el texto de la presente acta.

ORDEN DEL DIA.-

- Solicitud para ceder las participaciones del socio FREDDY ALCIDES NARVAEZ MEJIA

Inmediatamente se entra a tratar el Orden del Día.- Sobre el único punto, se pone en consideración de los asistentes la solicitud del Socio FREDDY ALCIDES NARVAEZ MEJIA para ceder sus participaciones a favor de los socios CARLOS PATRICIO PAVON ORDOÑEZ 288 participaciones y CARLOS ALBERTO GALARZA RAAD 289 participaciones, solicitud que es aceptada por la Junta General Extraordinaria de socios por unanimidad, quedando las participaciones de los socios de la manera que se detalla a continuación CARLOS PATRICIO PAVON ORDOÑEZ 848 y CARLOS ALBERTO GALARZA RAAD 849.

Sin tener otro punto del que tratarse se levanta la Junta concediéndose diez minutos para la redacción del acta, lo que es cumplido dentro del plazo concedido, reinstalada la Junta se da lectura a la misma la que es aprobada y para constancia firman los asistentes.

CARLOS PATRICIO PAVON ORDÓÑEZ
PRESIDENTE

CARLOS ALBERTO GALARZA RAAD
GERENTE GENERAL SECRETARIO

13 - XII - 04

FREDDY ALCIDES NARVÁEZ MEJIA
SOCIO

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2388 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

11 ENE 2005

Quito, a

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170778234-6

NARVAEZ MEJIA FREDDY ALCIDES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO
LUGAR DE NACIMIENTO

20 MARZO 1969
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 002- 0041 00139 M
TOMO PAG. ACT. SEXO

PICHINCHA/ QUITO
CANT. Y AÑO DE INSCRIPCION

CHILLOGALLO 1969

FIRMA DEL CEDULADO

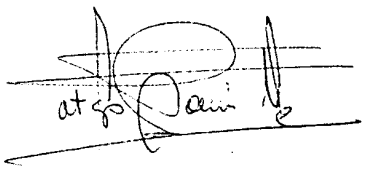

ECUATORIANA****** V4444I4444
NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO KARIA MARU SERRANO NOBLECILLA
ESTADO CIVIL

SUPERIOR ING.COMERCIAL
INSTRUCCION PROF./OCUP.

NILO NARVAEZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIANA MEJIA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 02/10/2003
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

02/10/2015
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0805654

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

68 - 0216
NUMERO

1707782346
CEDULA

NARVAEZ MEJIA FREDDY ALCIDES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

CHILLOGALLO
PARROQUIA

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 11 ENE 2005

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070202488-6

SERRANO NOBLECILLA KABIA MARU

EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON /MATRIZ/

28 OCTUBRE 1966

0020 01232 F

EL ORO/ PASAJE

OCHOA LEON /MATRIZ/ 1966

[redacted]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E2333E3222

CASADO FREDDY A NARVAEZ MEJIA

SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO

FULTON SERRANO

FLOR NOBLECILLA

QUITO 13/06/2002

13/06/2014

FORMA No. REN Pch 0096198

FIRMA DE AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

75 - 0318 NUMERO

0702024886 CEDULA

SERRANO NOBLECILLA KABIA MARU APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

CHILLOGALLO PARROQUIA

CHILLOGALLO ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 1e de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibio.

Quito, a 11 ENE 2005

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

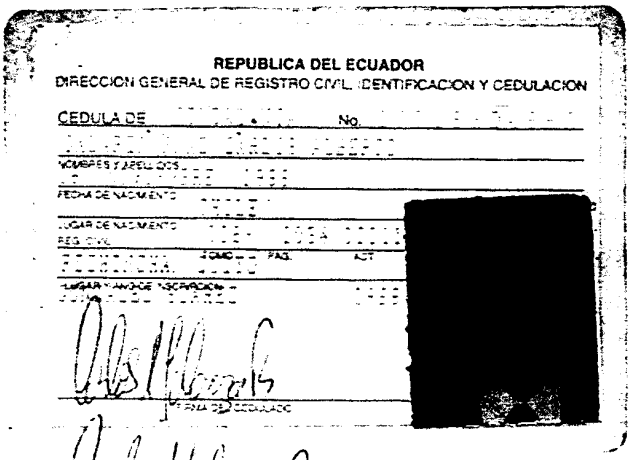

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE No.

NOMBRES Y APELLIDOS

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL TOMO PAG. ACT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DE CEDULADO

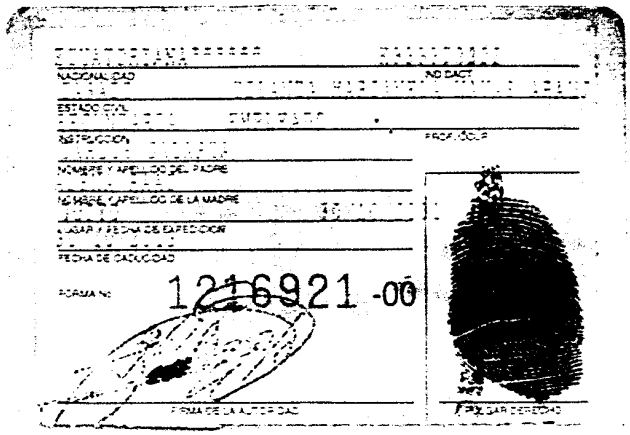

NACIONALIDAD

ESTADO CIVIL

INSTRUCCION PROFESION

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1216921 -00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

HUELLA DIGITAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

13 - 0116 NUMERO
1706550462 CEDULA
GALARZA RAAD CARLOS ALBERTO APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
CHAUPICRUZ PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

11 ENE 2005

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

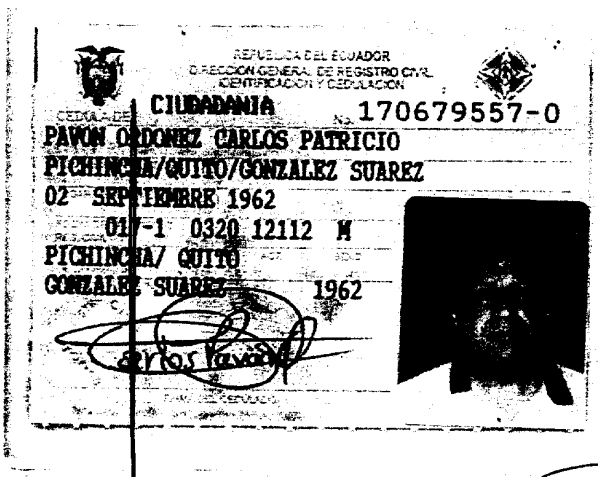

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170679557-0

PAVON ORDONEZ CARLOS PATRICIO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 SEPTIEMBRE 1962

017-1 0320 12112 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1962

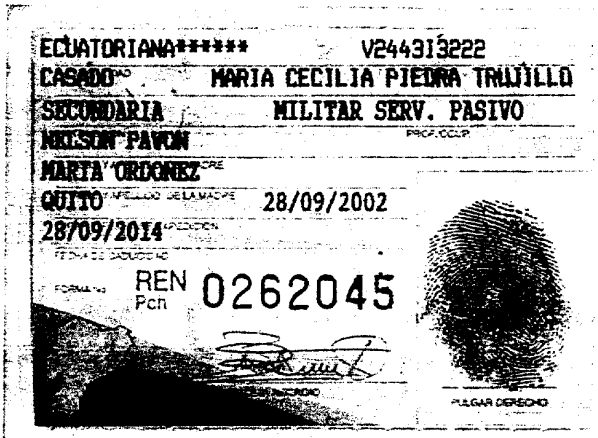

ECUATORIANA****** V244313222

CASADO MARIA CECILIA PIEDRA TRUJILLO

SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO

NELSON PAVON

MARTA ORDONEZ

QUITO 28/09/2002

28/09/2014

REN 0262045

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

200 - 0276 NUMERO

1705795570 CEDULA

PAVON ORDONEZ CARLOS PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

COTOCOLLAO PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 3086 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 11 ENE 2005

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

Se otorgó ante mí , y en fe de ello , confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA , debidamente sellada y firmada , en Quito , a veinte y cuatro de Enero del año dos mil cinco .-

DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARG

ZON : Tomé nota de la Cesión de Participaciones que anteceden , otorgada por los cónyuges señores Freddy Alcides Narváez Mejía y Kabia Maru Serrano Noblecilla en favor de los señores Carlos Alberto Galarza Raad y Carlos Patricio Pavón Ordóñez , al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Protección y Seguridad Internacional Prosei COMPAÑIA LIMITADA , celebrada ante el doctor Gustavo Flores Uzcátegui , el cinco de Abril del año dos mil dos , cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo , según oficio número novecientos sesenta y cuatro guión DDP guión MSG de cinco de Agosto del dos mil tres y en los términos constantes en la escritura que antecede , en Quito , a veinte y cuatro de Enero del año dos mil cinco .-

Dr. Juan Villacis M.

DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

NOTARIA NOVENA
Quito - Ecuador
Juan Villacis Medina

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1317,** del REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de abril del dos mil dos, a fs. 1134vta., tomo 133, correspondiente a la constitución de la **"PROTECCION Y SEGURIDAD INTERNACIONAL PROSEI CIA. LTDA.."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiocho de febrero del dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

mg.